



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA
CONFORMACIÓN LISTA MULTIUSOS No. SPD–SID–SSD–CM–LM–001–2013

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en la
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PROCESO DE
SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONFORMACIÓN LISTA
MULTIUSOS No. **SPD–SID–SSD–CM–LM–001–2013**

OBJETO

RECEPCIONAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRECALIFICAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS - LISTA MULTIUSOS LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA OBRAS DE: EDIFICACIONES DE SALUD, EDUCACION, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, AL IGUAL QUE LAS INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA OBRAS DE EDIFICACIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, INTERVENTORIAS A CONSULTORÍAS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales: personas naturales o jurídicas o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de Pliego de Condiciones y normas vigentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección será la conformación de la lista multiusos de acuerdo al artículo 3.3.3.4 del Decreto 0734 de 2012. En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.5 (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y



artículo 2.2.6. (publicidad proyecto de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones definitivos), del mismo Decreto.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

La información relativa al proceso, podrá ser consultada en la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo: Calle 8 No. 7- 40, Barrio Centro, Mocoa-Putumayo y en el SECOP: www.contratos.gov.co

ACUERDO INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Actualmente, Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

- **Trato Nacional y No Discriminación:** En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 734 de 2012.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Dado en Mocoa - Putumayo, 26 de Febrero de 2013.

DR. DR. RONALD HERNANDO LATORRE O.
Secretario de Hacienda con funciones de Gobernador del Putumayo Encargado
Decreto 0033 del 22/02/2013

Proyecto: **WILDER GUERRERO R.**
Profesional Universitario

Reviso: **Byron Fierro V.**
Jefe Oficina de Contratación